



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas, Regulación
e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° 4010

BUENOS AIRES, 25 JUN 2013

VISTO el Expediente N° 1-47-19530-12-6 y Disposición 0679/13 del registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

CONSIDERANDO;

Que por las presentes actuaciones la firma GADOR S.A., solicita la corrección de la Disposición ANMAT N° 0679/13.

Que mediante la disposición arriba mencionada esta Administración Nacional autorizó la Inscripción del Producto *Emoform Dientes Sensibles Crema Dental Dientes Sensibles y Encías Sangrantes marca Emoform* como producto de Higiene Oral de Uso Odontológico.

Que en los presentes actuados se presenta la firma recurrente requiriendo la corrección de tal acto dispositivo manifestando que se habría consignado un error en el nombre y en las indicaciones de uso del producto mencionado.

Que dicho error material se considera subsanable en los términos de lo nombrado por el Artículo 101 del Decreto N° 1759/72 (T.O 1991).



*Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas, Regulación
e Institutos
A.N.M.A.T.*

DISPOSICIÓN N° 4010

Que el Instituto Nacional de Medicamentos ha tomado intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1490/92 y el Decreto N° 425/10.

Por ello,

**EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MEDICA**

DISPONE:

5.
ARTICULO 1°.- Rectifíquese el Artículo 1° de la Disposición ANMAT N° 0679/13 conforme los datos identificatorios que rectifican y constan en el Anexo de Autorización de Modificaciones.

Artículo 2°.- Acéptese el texto del Anexo de Autorización de Modificaciones el cual pasa a formar parte integrante de la presente Disposición y el que deberá agregarse a la Constancia de Inscripción N° 0008 en los términos de la Disposición ANMAT n° 692/12, por ante el Departamento de Registro de ésta Administración Nacional.

Artículo 3°.- Regístrese; por Mesa de Entradas notifíquese al interesado, gírese al Departamento de Registro para que se efectúe la agregación del



2013° AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813°

Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas, Regulación
e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° 4010

Anexo de modificaciones al certificado original y entrega de la copia autenticada de la presente Disposición; cumplido, archívese PERMANENTE.

EXPEDIENTE N° 1-47-19530-12-6

DISPOSICION N° 4010

ff.-

Dr. OTTO A. ORSINGER
SUB-INTERVENTOR
A.N.M.A.T.



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas, Regulación
e Institutos
A.N.M.A.T.

ANEXO I DE AUTORIZACION DE MODIFICACIONES

El Sr. Interventor de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT), autorizó mediante Disposición N° **4010**, a los efectos de su anexo en la Constancia de Inscripción N° 0008 y de acuerdo a lo solicitado por la firma GADOR S.A., la modificación de datos característicos que figuran en tabla al pie, del producto inscripto en el Registro como Producto de Higiene Oral de Uso Odontológico bajo:

Nombre: Emoform Dientes Sensibles Crema Dental Dientes Sensibles y Encías Sangrantes.

Marca: Emoform.

Origen: Argentina.

Datos del Elaborador: GADOR S.A., Ruta Nacional N° 38 Km. 1305, Parque Industrial, Localidad El Pantanillo, Provincia de Catamarca.

Disposición Autorizante de Productos de Higiene Oral de Uso Odontológico N° 0679/13.

Tramitado por expediente N° 1-47-19530-12-6.



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas, Regulación
e Institutos
A.N.M.A.T.

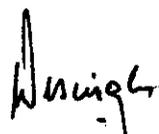
DATO IDENTIFICATORIO A MODIFICAR	DATO AUTORIZADO HASTA LA FECHA	MODIFICACION/ RECTIFICACION AUTORIZADA
Nombre	Emoform Dientes Sensibles Crema Dental Dientes Sensibles y Encías Sangrantes.	Emoform Dientes Sensibles
Indicaciones de uso	Dientes sensibles y encías sangrantes, ayuda a combatir la hipersensibilidad en dientes y cuellos dentarios, así como los procesos sangrantes y flogóticos a nivel gingival.	Emoform ^R Dientes Sensibles es una crema dental indicada para Dientes sensibles y encías sangrantes, ayuda a combatir la hipersensibilidad en dientes y cuellos dentarios, así como los procesos sangrantes y flogóticos a nivel gingival.

El presente sólo tiene valor probatorio anexo a la Constancia de Inscripción de Autorización antes mencionada.

Se extiende el presente Anexo de Autorización de Modificaciones del Registro de Productos de Higiene Oral de Uso Odontológico a la firma GADOR S.A., titular de la Constancia de Inscripción N° 0008, en la Ciudad de Buenos Aires, a los días

Expediente N° 1-47-19530-12-6

DISPOSICION N° 4010


Dr. OTTO A. ORSINGER
SUB-INTERVENTOR
A.N.M.A.T.

